

OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE EL TEMA: “EDUCACIÓN AMBIENTAL: RECUPERAR LOS VALORES AMBIENTALES”

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe viene a dar cumplimiento a la función establecida en el Artículo 2.1.g) del Decreto legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación a incluir en la Memoria anual de actividades un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El segundo tema de interés ambiental que aborda el CPNA para exponer su parecer en este año 2018 es: “*Educación ambiental: como recuperar los valores ambientales*”. Como introducción al debate, el día 13 de junio de 2018 se celebró una mesa-debate invitando a personas expertas en la materia para posteriormente debatir el tema en el seno de este Órgano.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Los valores ambientales son aquellos que forman parte de la conducta de las personas y su interacción con su entorno ambiental, promoviendo acciones positivas que fomenten un uso racional de los recursos para lograr la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad económica, social y medioambiental del planeta.

“Aún se habla en términos de conquista. Aún no hemos madurado lo suficiente como para vernos como una parte ínfima de un universo increíblemente vasto. La actitud del ser humano hacia la naturaleza es de fundamental importancia, simplemente porque hemos adquirido el poder funesto de alterar y destruir la naturaleza. Pero el ser humano es parte de

*la naturaleza y su guerra contra ella es, inevitablemente, una guerra contra sí mismo.”
Rachel Carson¹.*

Muchos autores consideran que la obra de Carson es la pionera en el movimiento por unos valores medioambientales, en este caso, al alertar de los peligros del uso de insecticidas y pesticidas químicos que fomentaban las nuevas formas de producción agropecuaria. Lo más probable es que se debiera a que se articuló el discurso científico con una estructura narrativa moral de sentido común, que lograba transmitir verdaderamente una preocupación que fue comprendida por el gran público no experto, convirtiendo los problemas distantes y externos, en cercanos y directos.

La educación ambiental tiene esa característica, acerca al público los problemas y plantea soluciones para que cada persona elija la que más conveniente le parece. No adoctrina, estimula conciencias, sensibiliza sobre los valores ambientales que una sociedad debería tener, dirige actitudes y fomenta la implicación de la sociedad en la resolución activa y participativa de los problemas ambientales.

La educación ambiental, se puede definir como el proceso de enseñanza de valores para la concienciación de protección del medio ambiente.

Ghandi señaló que: *“El Mundo tiene recursos suficientes para cubrir las necesidades de todos, pero no para satisfacer la codicia de unos cuantos”*. Estaba apelando a un profundo sentido de justicia social y de ética elemental. Es así que la necesidad de esclarecer un nuevo *corpus* normativo que orientara las pautas de conducta de los seres humanos frente a los problemas del medio ambiente, llevó a la elaboración de la Carta de la Tierra (se comenzó en 1997 y se difundió a partir del 2000). Este documento constituye un nuevo código deontológico, que sintetiza los valores, anhelos y aspiraciones de un número creciente de personas que ven la necesidad urgente de una visión compartida para sentar nuevas bases éticas de las actitudes y comportamientos humanos. Este código se formula sobre cuatro principios generales, sobre los que pueden fundamentarse los valores ambientales:

1. Respeto y cuidado de la comunidad de vida

¹Rachel Carson (1907- 1964). Bióloga marina y conservacionista americana, que contribuyó con publicaciones, como *“Primavera silenciosa”* en 1962 y otros escritos a activar la conciencia ambiental.

2. Integridad ecológica
3. Justicia social y económica
4. Democracia, no violencia y paz

En la actualidad nadie pone en duda que el desarrollo de nuestra sociedad tiene como base los procesos educativos. Pero en muchas ocasiones se sigue considerando la educación como un proceso centrado en la adquisición de conocimientos de naturaleza cognitiva por parte de cada persona, dando por supuesto que serán fundamentales para su maduración y futura integración en la sociedad.

Sin embargo, para conseguir una ciudadanía responsable y formada para las necesidades del mundo del siglo XXI, es imprescindible **diseñar procesos de formación integral**, donde además de la dimensión cognoscitiva, deben incluirse la dimensión procedimental y, sobre todo, la actitudinal.

Así pues, la protección del medio ambiente no sólo debe basarse en conocer la situación en la que se encuentra nuestro planeta, sino en participar decididamente a través de nuestros actos y comportamientos.

Desde la Educación Ambiental urge, en la actualidad, el desarrollo de auténticos valores medioambientales que permitan el cambio de actitudes y comportamientos, que lleven a la sensibilización y la concienciación ante las graves situaciones y problemas medioambientales.

Es necesario que la Educación Ambiental genere un conocimiento que nos permita afrontar los problemas medioambientales de tal forma que contemplemos objetivos, no sólo centrados en el conocimiento, sino también en las actitudes, las destrezas, habilidades, en la sensibilización y participación para la resolución de problemas.

Hay dos aspectos fundamentales que debemos destacar. El uno es el aspecto cultural, el desacoplamiento biótico, generado por el fenómeno urbano. Viene a colación la frase del botánico Liberty Hyde Bailey: *“La sensibilidad por la vida es el resultado mayor de la educación”*, pues estamos perdiendo la capacidad de maravillarnos con la vida, la humana y todas las otras formas de vida, la biodiversidad...

Nuestra inteligencia nos hace cada vez más responsables de la vida en el planeta y estamos huyendo de esta responsabilidad cuando ésta es la que realmente nos hará personas auténticas.

El otro es el enorme bagaje generado en EA, tanto en España como en Aragón, en los últimos 30 años, con experiencias y documentos de una gran riqueza educativa. Debemos valorar, recuperar y adaptar, actualizar tantas y tantas herramientas muchas veces desaprovechadas.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

Tras esta introducción la pregunta que formula este Consejo es cómo recuperar los valores ambientales a través del desarrollo de nuevas y refuerzo de las herramientas existentes al servicio de la educación ambiental.

Como **primera reflexión** señalar el **carácter transversal de la educación ambiental** a todos los ámbitos de la sociedad y a todas las instituciones, administraciones, entidades y colectivos. Este carácter va en consonancia con la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, al ser una herramienta participativa y de adhesión, en la que cada entidad debe asumir su papel en la EA a través del desarrollo de acciones concretas. El papel de la Administración ambiental debe ser, entre otras cuestiones, el de facilitar, asesorar y tutelar este camino hacia la adhesión a la estrategia y la ejecución de acciones concretas.

En este contexto es vital una correcta **coordinación principalmente entre los departamentos con competencias ambientales y el que ostenta las competencias en educación**, de forma que se plantee una estrategia conjunta, para que los valores ambientales y de sostenibilidad y consumo calen en la sociedad desde los diferentes escalones de edad. Además, es necesario reforzar la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en consumo, ordenación del territorio, salud...

Como **segunda reflexión** indicar que habitualmente la educación ambiental se trata a dos escalas diferentes. La escala cercana, ligada a actuaciones concretas, proyectos específicos, acciones individuales o colectivas planteadas de forma voluntaria por diferentes entidades (que sin duda son actitudes y proyectos fundamentales, germen de un cambio generalizado de percepción); y una escala mayor de observación del problema que debe reflexionar sobre la necesidad de un cambio

general de los hábitos de producción y consumo, hacia un modelo más sostenible. La economía parece funcionar mediante el continuado crecimiento del consumo, generando nuevas necesidades y hábitos que pueden alejarnos de la vía de la sostenibilidad ambiental y de los objetivos de reducción del cambio climático. El cambio cultural devenido de una educación ambiental adecuada podría promover el cambio de decisiones políticas, ya que habitualmente no se plantea modificar la orientación de las grandes decisiones y guías de la macroeconomía.

La Educación Ambiental se desarrolla en un contexto complejo y potencialmente insostenible si se analiza desde esta escala de observación. Se debe entrar a analizar desde esta herramienta (que es la EA), las relaciones basadas en los modelos de producción, consumo y ocio.

La corrección de esta corriente de consumo se podría modificar mediante un cambio generalizado de la mentalidad de los consumidores y acciones conjuntas de la sociedad desde abajo. Como ejemplo, las recientes movilizaciones sociales en contra del uso de plástico como envoltorio de alimentos pueden producir un efecto en el cambio de políticas en este sentido y agilizar la toma de decisiones en la limitación de determinados usos excesivos de estos materiales.

4-CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

1. La educación ambiental debe servir para contribuir a alcanzar la sostenibilidad, reflexionando sobre los modos de vida y hábitos de consumo. Para ello, mediante la herramienta de la EA se debe transmitir a la sociedad en su conjunto la percepción de la realidad del cambio y sus consecuencias, debiendo ésta empatizar y hacer suyos los problemas medioambientales para pasar a la acción, individual y/o colectiva.
2. El **papel de los educadores ambientales** es fundamental, tanto en las enseñanzas regladas como en otros ámbitos sociales y culturales. Debe fomentarse desde las administraciones la formación del profesorado, la actualización de los contenidos y la profesionalización de los que trabajen en la EA, buscando una **adaptación y actualización** de los mismos a las nuevas técnicas y tecnologías de comunicación para llegar en diferentes lenguajes a la mayor parte de la población. Se debe apostar porque en la oferta educativa se incorpore la EA de forma clara y transversal en todos sus niveles y programas educativos.

3. La EA debe ser igualmente una apuesta en los municipios de Aragón. Para ello, se **recomienda seguir utilizando las Agendas Locales 21 como instrumento de acción y participación para la EA y dar un peso prioritario dentro de las políticas municipales a esta materia**. Es en los municipios donde se puede llegar mejor a diferentes sectores y colectivos sociales y trabajar con sectores empresariales, con diferentes rangos poblacionales, etc.
4. Se debe **analizar por grupos de edad el alcance de los programas y proyectos de EA, en el ámbito urbano y rural, atendiendo a la diversidad (p.e. inmigrantes)**. En este sentido se hace vital observar si existen vacíos o lagunas en determinados rangos de edad o colectivos a los que no llega la EA y actuar en consecuencia sobre esos grupos.
5. Se deben **mejorar las técnicas de comunicación y difusión**, tipo de contenidos, utilizando las redes sociales. Se debe plantear la necesidad de incrementar la participación de jóvenes en los proyectos de Educación ambiental buscando su implicación y su inserción en proyectos proactivos y para ello hay que adaptar el lenguaje y utilizar las TIC.
6. Fomentar el **desarrollo de nuevas tecnologías** en los centros de investigación sobre aplicaciones vinculadas a EA y sostenibilidad. Se deberían incorporar en la EA nuevos lenguajes y nuevas aplicaciones (APP) que desarrollen el concepto de sostenibilidad tecnológica. Se recomienda trabajar para que los jóvenes se incorporen como grupo de especial interés para la participación.
7. Respecto a las **iniciativas de EA dentro de las empresas**, cabe señalar el interés e importancia de visibilizar, por su carácter ejemplar, las medidas y acciones emprendidas por determinadas empresas, de forma que éstas se puedan exponer a través de la Web donde se ubica el registro de entidades adheridas a la EÁREA. Dar más peso en publicidad positiva a aquellas empresas implicadas y comprometidas con la EA y con el ahorro y eficiencia energética dentro de sus ámbitos. El diálogo social es una herramienta esencial para abordar la EA en las empresas. Incluir en la negociación colectiva el compromiso de las empresas con el medio ambiente a través de las acciones formativas, entre otras. Así como recuperar el Observatorio de Medio Ambiente donde se realizaron tantas actividades formativas e informativas específicamente para empresas.

8. Entendiendo la complejidad de cómo adecuar la gestión de los negocios y empresas a los criterios de sostenibilidad dentro del ámbito laboral, se puede recomendar valorar positivamente en los contratos públicos las acciones internas en EA y adaptación a la sostenibilidad desarrolladas por las empresas en sus respectivos campos, así como estudiar fórmulas para favorecer una fiscalidad verde positiva a las empresas que realicen formación en EA.
9. Este Consejo considera que se debe fomentar una EA eficaz y para ello se recomienda analizar, mediante indicadores, el grado de efectividad de la formación y las medidas de EA que se han venido desarrollando y sus repercusiones en el cambio de conductas y percepciones.

Lo que con el Vº Bº del Sr. Presidente, en la ciudad de Zaragoza, a 10 de junio de 2018, como Secretario del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, CERTIFICO:

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



Fdo.: Juan de la Riva Fernández

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: Francho Beltrán Audera